



**H. JUNTA ELECTORAL  
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA (Distrito Mendoza)**

**ACTA N° 34**

En la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a los 2 días del mes de JULIO de 2024, siendo las 10:30 horas, se reúne en Av. España 1039 de la mencionada localidad, la Junta Electoral del PRO - PROPUESTA REPUBLICANA (Distrito Mendoza), designada por el Sr. Interventor del Distrito Mendoza, mediante Resolución de fecha 21 de mayo de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43 y ccs. de la Carta Orgánica del PRO - PROPUESTA REPUBLICANA Distrito Mendoza y el Reglamento Electoral de este Cuerpo, con la presencia de los miembros que se detallan a continuación: Presidente: Dr. Eros F. D'AMORE, la Secretaria: Alicia CARETTA, los Sra. Vocal Titular Gisella TALQUENCA. También, se encuentran presentes: el apoderado: por la LISTA PROPUESTA FEDERAL, José Exequiel MORALES, la Sra Delegada de la Junta, Verónica Bunsters, y el Sr. Natanael Gonzalez, vicepresidente de la Mesa N° 38.

Por ello, habiendo verificado la existencia de quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierto el acto y seguidamente y procede a dar lectura del Orden del Día de la presente reunión, a saber:

1º) Consideración de la recepción de las urnas del Cuarto Distrito Electoral (Departamento de Malargüe).

1º) Consideración de la recepción de las urnas del Cuarto Distrito Electoral (Departamento de Malargüe).

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que habiéndose establecido en el ACTA N° 28 y 32 el procedimiento de repliegue de las urnas y demás material electoral y la guarda y traslado de las mismas, esta Junta de Distrito procede a depositar y resguardar las urnas de la mesa N° 38

Verónica Bunsters  
Natanael Gonzalez  
Eros F. D'Amore



**H. JUNTA ELECTORAL  
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA (Distrito Mendoza)**

la Sala 2 de la planta alta de la sede de la Junta Electoral de Distrito, sito en calle España 1039 de la Ciudad de Mendoza.

Que siendo las 8:27 horas el Presidente de la Junta Electoral convoca a los miembros de la Junta Electoral a los efectos de la recepción de las urnas con el siguiente mensaje de WhatsApp: *“Buenos días! Llegan las urnas del sur ahora en la mañana, los cito para las 9:10 hs, a los efectos de recibir la urnas y guardarlas bajo llave”*.

Que siendo las 8:32 horas, la respuesta del Vocal FALITI fue: *“Buen día Eros, me resulta imposible ir estoy por ingresar a Audiencia. Saludos”*.

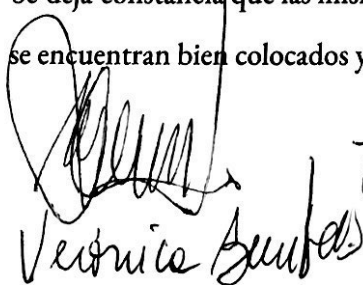
Que siendo las 8:49 horas, la respuesta del Vocal AZZARELLO fue: *“Buen día, estoy imposibilitado por asuntos laborales. Saludos”*.

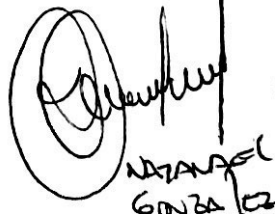
Que los apoderados de la LISTA AMARILLA, habiendo sido notificados en tiempo y forma no han concurrido al presente acto.

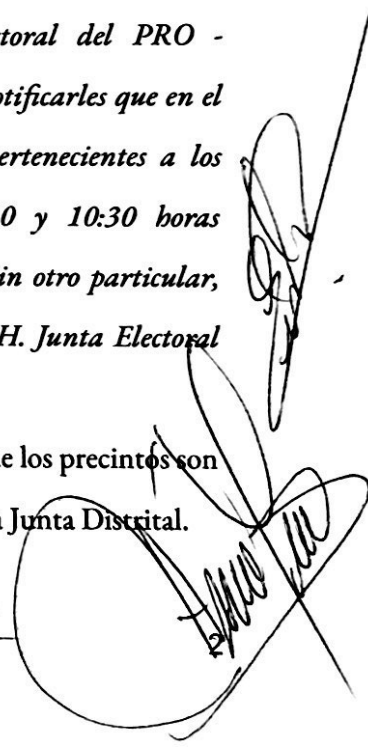
Que de ambas respuesta se adjuntan al presente acta capturas de pantalla a los efectos de acreditar lo antedicho.

Que siendo las 8:31 horas el Presidente de la Junta Electoral notificó a los apoderados la recepción de las urnas con el siguiente correo electrónico: *“ESTIMADOS. De mi mayor consideración: EROS F. D'AMORE, Presidente de la H. Junta Electoral del PRO - PROPUESTA REPUBLICANA Distrito Mendoza, se dije a Uds. a fin de notificarles que en el día de la fecha arribarán a la sede de la Junta Electoral las urnas pertenecientes a los Departamentos de General Alvear/San Rafael y Malargüe a las 9:10 y 10:30 horas aproximadamente. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Sin otro particular, los saludo con distinguida consideración. Dr. Eros F. D'Amore. Presidente. H. Junta Electoral PRO - Propuesta Republicana (Distrito Mendoza)”*.

Se deja constancia que las mismas no reflejan ningún tipo de vulneración y que los precintos son se encuentran bien colocados y su numeración coincide con la asentada ante la Junta Distrital.

  
Veronica Sumbal

  
DANIEL  
GONZALEZ





**H. JUNTA ELECTORAL  
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA (Distrito Mendoza)**

Que para el resguardo de las urnas es necesario abrir la Sala 2, por lo que el Presidente de la Junta con quórum reglamentario y la presencia de los apoderados, procede a quitar la faja de seguridad y a depositar allí las mencionadas urnas.


Que al ingresar se constata que las fajas internas del cuarto se encuentran íntegras sin ningún signo de alteración material.

Que, una vez depositadas, se procede a dejar bajo llave y a fajar nuevamente la puerta.

Luego de una breve deliberación, la Junta por unanimidad (D'AMORE, CARETTA y TALQUENCA), RESUELVE: I) Tener por recibidas las urnas mencionadas en los considerandos.

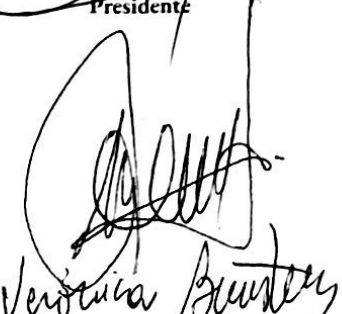
II) Póngase a las mencionadas urnas en custodia de la H. Junta Electoral del PRO - PROPUESTA REPUBLICANA (Distrito Mendoza), debiendo la misma depositarlas en la Sala 2 de la sede de la Junta Electoral, según el procedimiento previamente establecido en el Orden del día 10º) resolutive I) del ACTA N° 25 JED.

Sin ningún otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del día 2 de JULIO de 2024, se da por finalizada la reunión del día de la fecha.


  
Dr. Eros F. D'Amore  
Presidente

  
Alicia M. Caretta  
Secretaria

  
Gisella Talquencia  
Vocal

  
Verónica Buntley

  
Natalia Garza

  
Morales Jose Fregi  
Aporado  
Propositor Falcid  
3